



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

0616068  
OEA 17691

Lima, 21 de noviembre del 2023

OFICIO N° 2368-2023- DFAR/HNCH

Abog  
Ricardo Francisco Ramirez Moreno  
Director Ejecutivo de la Oficina de Administración  
Hospital Cayetano Heredia  
Presente.



Asunto : Persistencia de necesidad de adquisición del medicamento Carvedilol 12.5mg tab.

Referencia : MEMORANDO N°5293-2023-OEA/HNCH

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle el Informe N° 0664-2023- UGPFDMPS- DFAR/HNCH, de la Jefa de la Unidad Gestión de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos Q.F. Rossana Vásquez Castillo, sobre la persistencia de la necesidad de adquisición del medicamento Carvedilol 12.5mg tab.

Es propicia la oportunidad para testimoniar los sentimientos de mí más profunda estima personal.

Atentamente,



Q.F.R. FLOR SEMINARIO CHAVEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA  
C.Q.F.P. 16413

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA  
FSC/sot.

PROVEIDO A: PROCESOS  
Deriva a Ud. el Presente Documento

San Martín de Porres, de del 20

JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

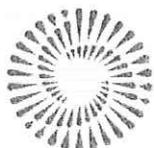
PROVEIDO N° DFAR/HNCH

A: Ricardo Francisco Ramirez Moreno

Asunto: Persistencia de necesidad de adquisición del medicamento Carvedilol 12.5mg tab.

San Martín de Porres, 21 de 11 de 2023

Director Ejecutivo de Administración



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**INFORME N° 0664-2023-UGPFDMPMS-DFAR/HNCH**

A : **DRA. FLOR SEMINARIO CHAVEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA

Asunto : **PERSISTENCIA DE NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO  
CARVEDILOL 12.5 MG TABLETA PARA EL ABASTECIMIENTO DEL  
ALMACÉN DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL CAYETANO  
HEREDIA**

Referencia : **MEMORANDO N°5293-2023-OEA/HNCH**

Fecha : **Lima, 20 de noviembre de 2023.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez, manifestarle en referencia del documento enviado por la Oficina Ejecutiva de Administración, informar que área usuaria solicita la **PERSISTENCIA DE NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CARVEDILOL 12.5 MG TABLETA PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ALMACÉN DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**, por motivo que dicho medicamento no se encuentra programado en la compra centralizada de CENARES 2023.

Asimismo, comunicarle que actualmente nos encontramos en una situación de **DESABASTECIDO**.

Es todo lo que informo para su atención.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
DRA. FLOR SEMINARIO CHAVEZ  
Q.F. ROSANA LASOQUEZ CASTILLO  
Jef. Unidad Gestión de Productos  
Farmacéuticos Médicos - Dpto. Farmacia  
C.O.P.P. N° 08010



RVC/FMM/evl  
C.c. Archivo

Adjunto:  
- MEMORANDO N°5293-2023-OEA/HNCH



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**MEMORANDO N° 5293-2023-OEA/HNCH**

A : Q.F. Rosenda Flor Seminario Chávez  
 Jefa del Departamento de Farmacia

ASUNTO : Declaración de **DESIERTO** del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 016-2023-HNCH (Primera Convocatoria "Adquisición de Medicamento CARVEDILOL 12.5 MG TAB para el Abastecimiento del Almacén del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Cayetano Heredia")

REFERENCIA : OFICIO N° 001-2023-HNCH-COMITÉ DE SELECCIÓN SIE N° 016-2023-HNCH, de fecha 17/10/2023

FECHA : Lima, 19 de octubre de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al asunto en mención, comunicarle que, con el documento de la referencia, el presidente titular del comité de selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 016-2023-HNCH (Primera Convocatoria) "Adquisición de Medicamento CARVEDILOL 12.5 MG TAB para el Abastecimiento del Almacén del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Cayetano Heredia", manifiesta que, dicho procedimiento ha sido declarado **DESIERTO**, por lo que recomienda que el área usuaria, precise la persistencia de su necesidad, y de ser este el caso, comunique si se realizará bajo las mismas condiciones solicitadas primigeniamente, debiendo tener en consideración, lo manifestado en el documento de la referencia, a fin de continuar con la segunda convocatoria, o de lo contrario, proceder con la **CANCELACIÓN** del procedimiento.

En la línea de lo expuesto, se remite a su despacho los argumentos del **DESIERTO**, puesto de manifiesto en el documento de la referencia en cinco (05) folios, a fin de que, en ejercicio de las funciones inherentes a su cargo, revise la documentación e informe si aún persiste la necesidad de la "Adquisición de Medicamento CARVEDILOL 12.5 MG TAB para el Abastecimiento del Almacén del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Cayetano Heredia", a fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes de acuerdo a Ley.

Sin otro particular quedo de Usted;

Atentamente,

  
 MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA  
 ABOG. RICARDO FRANCISCO RAMIREZ MORENO  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

  
 HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA  
 DEPARTAMENTO DE FARMACIA  
 20 OCT. 2023  
**RECIBIDO**  
 HORA 4:39 PM FIRMA

RFRM/hzs  
 c.c. Archivo





OFICIO N° 01-2023-HNCH-COMITE DE SELECCION SIE N° 016-2023-HNCH.

A : ABOG. RICARDO FRANCISCO RAMIREZ MORENO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

De : JUAN JULIO CERNA ALCANTARA Presidente Titular del Comité de Selección

OEA 15963 OL-14182

Asunto : Informe Declaratoria de Desierto



Referencia : Subasta Inversa Electrónica N° 016-2023-HNCH-1 (Primera Convocatoria) para la "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CARVEDILOL 12.5 MG TAB PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA "

: San Martin de Porres, 17 de Octubre de 2023.

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de informar respecto a la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de la referencia, conducente a la "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CARVEDILOL 12.5 MG TAB PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA", según detalle siguiente:

I. ANTECEDENTE:

1.1. Mediante OFICIO N° 2598-2023-DFAR/HNCH, la jefatura del Departamento de Farmacia, remite el requerimiento de necesidad para la "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CARVEDILOL 12.5 MG TAB PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA".

1.2. Mediante Formato N° 2, la Oficina de Logística del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobó el expediente de contratación de la Subasta Inversa Electrónica N° 016-2023-HNCH para la "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CARVEDILOL 12.5 MG TAB PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA".

1.3. Mediante Formato N° 4, se designó al Comité de Selección que tuvo a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 016-2023-CS/MSB para la "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CARVEDILOL 12.5 MG TAB PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA".

1.4. Mediante Formato N° 7, la Oficina de Logística del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobó las bases administrativas de la Subasta Inversa Electrónica N° 016-2023-HNCH-1 para la "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CARVEDILOL 12.5 MG TAB PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA".

1.5. En fecha 26 de Setiembre 2023, el comité de selección designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, efectuó la convocatoria del referido procedimiento de selección, a través de su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

1.6. Con fecha 11 de octubre de 2023, de acuerdo al cronograma establecido, se verifica a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sin encontrarse dos postores que presenten sus ofertas válidas de manera electrónica.

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA MINISTERIO DE SALUD OFICINA DE LOGISTICA PROVENIENCIA: Proceso Dentro a Ud. el Presente Documento. San Martín de Porres, 17 de Octubre del 2023. JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA



- 1.7. Mediante Acta de Admisión, Evaluación de Ofertas, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de fecha 17 de octubre de 2023, el Comité de Selección registró la Declaratoria de Desierto por no contar con dos ofertas validas, según lo presentado en la plataforma del SEACE de conformidad con lo establecido en el numeral 65.1 y 65.7 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La *Declaratoria de Desierto* se encuentra debidamente motivada y el sustento consta en la citada acta generada por el Comité de Selección como órgano colegiado que lo preside, bajo las consideraciones siguientes:

- ✓ Las bases administrativas del procedimiento de selección, se constituyen como las reglas definitivas del procedimiento de selección y es sobre la base de las mismas que el comité de selección, realizó sus actuaciones a efectos de determinar, entre otros aspectos, la admisibilidad, la evaluación y calificación de las ofertas presentadas.
- ✓ En tal sentido, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes cuatro (04) proveedores.
- ✓ Asimismo, con fecha 11.10.2023 se realizó la revisión de la plataforma del módulo SEACE, para la verificación y descarga de las ofertas de los postores registrados con fecha 26.09.2023 hasta el 06.10.2023 las 23:59 horas, según cronograma publicado a través del SEACE, donde se evidenció que hubo un (01) postor que presenta su oferta al presente procedimiento de selección.
- ✓ En consecuencia, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, al no existir dos (02) ofertas en el presente procedimiento de selección, el comité de selección acordó por unanimidad lo siguiente: Declarar **DESIERTO** la Subasta Inversa Electrónica N° 016-2023-HNCH-1 (Primera Convocatoria) para la "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CARVEDILOL 12.5 MG TAB PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA".

## II. ANÁLISIS:

- 2.1. Sobre el particular, el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DS N° 344-2018-EF, modificado por DS N° 377-2019-EF, el DS N° 168-2020-EF y el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, en el numeral 65.1 establece lo siguiente: [...] *En el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas [...]*
- 2.2. Ahora bien, la Ley de Contrataciones y su Reglamento establecen que cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.
- 2.3. Asimismo, en el Artículo N° 65 numeral 65.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece lo siguiente: [...] *Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierto, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada, en cuyo caso las bases recogen las características técnicas ya definidas en la ficha técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes [...]* (el Subrayado es agregado)
- 2.4. En atención a lo señalado en el párrafo anterior y conforme se evidencia en el Acta de Admisión, Evaluación de Ofertas, Calificación y Declaratoria de Desierto de fecha 17 de octubre de 2023, se declaró desierto la Subasta Inversa Electrónica N° 016-2023-HNCH-1 respecto a la

"ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CARVEDILOL 12.5 MG TAB PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA", donde se concluye que no se cuenta con el mínimo de ofertas válidas para el presente procedimiento de selección.

2.5. Al respecto, en el marco del análisis de la declaratoria de desierto, se efectuó la revisión del expediente de contratación, advirtiendo, que las causas para el hecho en mención son atribuibles íntegramente del postor, puesto que, el postor tiene la responsabilidad de revisar de manera diligente la información que la Entidad pone a su disposición, a efectos de elaborar adecuadamente su oferta para su presentación en el presente procedimiento de selección.

III. CONCLUSIÓN:

Por lo puntos descritos en el antecedente y análisis se concluye que:

3.1. Las causas que habrían conllevado a la declaratoria de DESIERTO de la Subasta Inversa Electrónica N° 016-2023-HNCH-1 para la "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CARVEDILOL 12.5 MG TAB PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA", no resultarían atribuibles a la actuación del comité de selección, siendo que las bases (publicadas por el SEACE) en su calidad de reglas definitivas del procedimiento de selección, señalaban claramente la documentación a presentar respecto a su oferta.

IV. RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, el comité de selección recomienda las siguientes acciones:

- ✓ Solicitar que el área usuaria (DEPARTAMENTO DE FARMACIA) precise la PERSISTENCIA DE SU NECESIDAD referente a la "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CARVEDILOL 12.5 MG TAB PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA", y en caso persista su necesidad comunique si se realizará bajo las mismas condiciones solicitadas primigeniamente, debiendo tener en consideración lo señalado en el numeral 2.3 y 2.4 del presente informe; a fin de efectuar la nueva convocatoria por procedimiento de Adjudicación Simplificada, de ser el caso.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás fines.

Atentamente

[Handwritten signature]

JUAN JULIO CERNA ALCANTARA
Presidente Titular del Comité

c.c. DEPARTAMENTO DE FARMACIA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
PROVEIDO N° JEANHC1

A: Logística
Asunto:

San Martín de Porres, 18 OCT 2023 de 20
Director Ejecutivo de Administración



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 16-2023-HNCH

ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CARVEDILOL 12.5 MG TAB PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2023, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DESIGNADOS MEDIANTE FORMATO 04 - DOCUMENTO N° 003-2023-OL-HNCH, DE FECHA 25.09.2023, QUIENES TIENEN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 16-2023-HNCH, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DEL "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CARVEDILOL 12.5 MG TAB PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA", SE REUNIERON A FIN DE REALIZAR LA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y DE SER EL CASO OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO.

I. QUORUM

SE DEJA CONSTANCIA DEL QUORUM NECESARIO PARA LA TOMA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN ADELANTE (EL REGLAMENTO), CON LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN:

PRESIDENTE TITULAR : JUAN JULIO CERNA ALCANTARA  
1° MIEMBRO TITULAR : FRIDA SOFIA REYES RAMIREZ  
2° MIEMBRO SUPLENTE: LUIS ANTONIO GUEVARA BRAVO

II. AGENDA

2.1. ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE CORRESPONDER.

III. ANTECEDENTES

3.1 DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO, SE REGISTRARON A TRAVES DEL SEACE COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTE PROVEEDORES:

| Nro. | Tipo proveedor    | RUC/Código  | Nombre o Razón Social          | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Usuario de Registro |
|------|-------------------|-------------|--------------------------------|---------------------------------------|--------|---------------------|
| 1    | Proveedor con RUC | 20100287791 | INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A.  | 03/10/2023                            | Válido | 20100287791         |
| 2    | Proveedor con RUC | 20523672801 | DROGUERIA LIPHARMA S.A.C.      | 28/09/2023                            | Válido | 20523672801         |
| 3    | Proveedor con RUC | 20602532837 | GRUPO DISDROA S.A.C.           | 27/09/2023                            | Válido | 20602532837         |
| 4    | Proveedor con RUC | 20603282681 | CORPORACIÓN DAFER MEDIC S.A.C. | 05/10/2023                            | Válido | 20603282681         |

3.2 ASIMISMO, CON FECHA 10.10.2023 SE REALIZO LA APERTURA DE OFERTAS Y EL PERIODO DE LANCES A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL MODULO SEACE, DANDO CUENTA QUE SOLO SE CUENTA CON UN POSTOR QUE PRESENTÓ OFERTA A LA ETAPA APERTURA DE OFERTA Y PERIODO DE LANCES.

| Nro. | Tipo proveedor                | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado     | Usuario de Registro |                |
|------|-------------------------------|------------|-----------------------|---------------------------------------|------------|---------------------|----------------|
| 1    | INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A. | 06/10/2023 | 23:13:06              | 20100287791                           | 06/10/2023 | 23:14:03            | Enviado Valido |



Hospital Nacional  
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-16-2023-HNCH-1

|                      |                           |                                  |               |
|----------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------|
| Entidad Convocante   | HOSPITAL CAYETANO HEREDIA |                                  |               |
| No Item              | 1                         |                                  |               |
| Descripción del Item | CARVEDILOL 12.5 mg TAB    |                                  |               |
| Moneda               | Solos                     |                                  |               |
| Orden de Prelación   | RUC                       | Nombre o Razón Social del postor | Última Oferta |
| 1                    | 20100287791               | INSTITUTO QUIMIOTERÁPICO S A     | 450000        |

POR LO TANTO, COMO SE OBSERVA EN LAS IMÁGENES QUE CORRESPONDEN A LA ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL SEACE, SE CUENTA CON UNA UNICA OFERTA VALIDA, Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, PARA EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CORRESPONDE LA DECLARACIÓN DEL DESIERTO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO N° 65.1 DEL MISMO.

"ARTÍCULO 65. DECLARACIÓN DE DESIERTO

65.1. EL PROCEDIMIENTO QUEDA DESIERTO CUANDO NO SE RECIBIERON OFERTAS O CUANDO NO EXISTA NINGUNA OFERTA VÁLIDA, SALVO EN EL CASO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA EN QUE SE DECLARA DESIERTO CUANDO NO SE CUENTA CON DOS (2) OFERTAS VÁLIDAS." (EL SUBRAYADO ES NUESTRO)

IV. DECLARACIÓN DE DESIERTO

3.1 CONSIDERANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACORDÓ DECLARAR EL DESIERTO LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 016-2023-HNCH. POR NO CONTAR CON DOS POSTORES A LA ETAPA APERTURA DE OFERTA Y PERIODO DE LANCES.

V. PUBLICAR

PUBLICAR LOS PRESENTES RESULTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE.

CONCLUIDA LA REUNIÓN Y AL NO EXISTIR NINGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO A LA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE ACTA; POR TAL RAZON, EN ACTO DE FE Y EN SEÑAL DE ABSOLUTA Y PLENA CONFORMIDAD, EL COMITÉ DE SELECCIÓN; FIRMA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DOCUMENTO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023.

JUAN JULIO CERNA ALCANTARA  
PRESIDENTE TITULAR

FRIDA SOFIA REYES RAMIREZ  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

LUIS ANTONIO GUEVARA BRAVO  
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE